

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, durante el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, podrán formularse las alegaciones que a su derecho convenga, las cuales se presentarán por escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, hallándose de manifiesto el referido expediente en el Departamento de Urbanismo (Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística).

Mijas, 13 de mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente, PD, el Concejale Delegado de Urbanismo, Decreto de delegación de 22/03/13, BOP número 95, de 21/05/13, rectificación BOP número 137, de 19/07/13, firmado: Manuel Antonio Navarro Mármol.

6 5 1 9 / 1 4

NERJA

### Edicto

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Nerja

Hace saber: Que habiéndose intentado la notificación con resultado infructuoso, en el domicilio de los afectados por la aprobación inicial del expediente de modificación del Polígono de la Unidad de Ejecución UE-32 del Plan General de Ordenación Urbana de Nerja, desconociéndose cualquier otro domicilio de: Don Kjell Magne Rabben, con domicilio en Gravarstunet, 30, N-4327-Sandnes (Noruega); don Hylton Britton Thomson, en calle Alhama, 1, Las Lindes-Campo de Golf, en Nerja; doña Sophie Carin Ewerlof, en urbanización San Nicolás, Casa Edén, 22/25 de La Herradura (Granada); y desconociéndose asimismo la identidad y domicilio de cualquier otro propietario o interesado directamente afectado, mediante este edicto y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica a los interesados el acuerdo Pleno de la Corporación celebrado, con fecha 17 de mayo de 2013, por el que se aprueba inicialmente, así como provisionalmente para el caso de que no se formulen alegaciones, el expediente de modificación del Polígono de la Unidad de Ejecución UE-32 del PGOU, se somete a información pública durante un mes dicho expediente y proyecto, mediante su publicación en el boletín oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, citación personal a los interesados y exposición en el tablón de anuncios municipal (con las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 106 de la LOUA y 38 del vigente RGU), consistiendo la modificación en corregir las determinaciones dadas para la unidad de ejecución UE-32 en virtud de lo expuesto en el artículo 11.2.5 "Situaciones de acuerdos municipales previos al PGOU", así como ajustar los límites de la unidad a los de las fincas registrales. La aprobación inicial de la presente propuesta determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas y afecta a todo tipo de las mismas y a todo el terreno que abarca el proyecto de modificación; dicha suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva del expediente.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, por ser acto de mero trámite, que afecta a la normativa general del PGOU, salvo en lo referente al ámbito de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en los sectores que lleva implícita esta aprobación, contra el que cabe interponer recurso potestativo de reposición o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Nerja, a 20 de mayo de 2014.

El Alcalde, firmado: José Alberto Armijo Navas.

6 8 7 6 / 1 4

### RINCÓN DE LA VICTORIA

Negociado de Población y Censo Municipal

### Edicto

Con motivo de las continuas actualizaciones y revisiones en el Callejero Municipal, se comprueba que "Calle Molino (EL)" tiene algunos tramos con identificaciones incorrectas (expedientes 10/14 - 27/14).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación a los interesados afectados por estas actualizaciones en callejero en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se hace pública dicha notificación, con la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y la exposición de 10 días en el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

APELLIDOS	NOMBRE	DOMICILIO
PULIDO ORTEGA	LAURA AURORA	CALLE MOLINO (EL) N.º 5-3.º-5
JIMÉNEZ MORALES	FRANCISCO JAVIER	CALLE MOLINO (EL) N.º 5-PBJ-1
MORENO PADILLA	RAFAEL	CALLE MOLINO (EL) N.º 7-2.º-3
VERTEDOR MORENO	MARIA CARMEN	CALLE MOLINO (EL) N.º 1-PBJ-2
RUIZ TORRES	JOSÉ ANTONIO	CALLE MOLINO (EL) N.º 1-1.º-5
SAMPER MEMBRILLO	ROSA	CALLE MOLINO (EL) N.º 1-AT-8
NANOTTI FERNANDO	MAURICIO	CALLE MOLINO (EL) N.º 1-AT-7
HEREDIA OLMEDO	FRANCISCO	CALLE MOLINO (EL) N.º 3-1.º-4
ARCOS SÁNCHEZ	JOSÉ ALFONSO	CALLE MOLINO (EL) N.º 3-2.º-3
ORTEGA GUTIÉRREZ	AURELIO	CALLE MOLINO (EL) N.º 12
PORRAS DE LA TORRE	JUAN	CALLE MOLINO (EL) N.º 7-1.º-3
MONTELLA ROMERO	ANTONIO	CALLE MOLINO (EL) N.º 7-3.º-5
OLALLA FERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	CALLE MOLINO (EL) N.º 5-3.º-6
MARTÍNEZ DE LA FUENTE	MARIA CONCEPCIÓN	CALLE MOLINO (EL) N.º 5-1.º-4
PAREJA CARMONA	JOSÉ ANTONIO	CALLE MOLINO (EL) N.º 1-AT-7
GAMIZ ARANDA	PATROCINIO	CALLE MOLINO (EL) N.º 1-1.º-6
TRUJILLO CARMONA	JUAN CARLOS	CALLE MOLINO (EL) N.º 3-3.º-6
FIGUEROLA DURAN	ADELA	CALLE MOLINO (EL) N.º 3-3.º-5
GÓMEZ MOYA	ÁNGELES	CALLE MOLINO (EL) N.º 10

Rincón de la Victoria, 1 de abril de 2014.

La Concejala Delegada de Régimen Interior, firmado: María del Carmen Millán Criado.

5 0 7 3 / 1 4

### VÉLEZ-MÁLAGA

#### Anuncio licitación contrato de obras

##### 1. Entidad adjudicadora

DATOS GENERALES

Organismo: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa y Patrimonio.

Número de expediente: EXP. O.06.14.

## OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Información: Departamento de Contratación Administrativa. Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12. Vélez-Málaga.

Documentación: Imprenta Cervantes. Calle Luis de Rute 3. Vélez-Málaga Teléfono: 952 501 794.

Teléfonos y fax: Teléfono 952 559 169 / 248. Fax: 952 559 105.

Correo electrónico: contratacion@velezmalaga.es.

Dirección de internet del perfil del contratante:

<http://www.velezmalaga.es>.

Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el *BOP*.

## 2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras. Ejecución de las obras de peatonalización del tramo sur de la calle del Mar, en Torre del Mar.

Admisión de prórroga : No.

CPV: 45233140-2.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.

Criterios de adjudicación: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

## 4. Presupuesto base de licitación

Precio: 412.323,26 euros.

IVA: 86.587,88 euros

TOTAL (IVA incluido): 498.911,14 euros.

## 5. Garantías exigidas

Garantía provisional: 12.300 euros.

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

## 6. Requisitos específicos del contratista

Clasificación: Aunque no se exige:

Grupo E, subgrupo 7, categoría C.

Grupo G, subgrupo 6, categoría C.

Solvencia económica y financiera: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Solvencia técnica y profesional: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Otros requisitos específicos: Señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Obligaciones del contratista respecto de los subcontratistas: El contratista estará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 bis del TRLCSP, teniendo dichas condiciones el carácter de condiciones esenciales en la ejecución del contrato.

## 7. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el *BOP de Málaga*.

Modalidad de presentación: La señalada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Plaza de las Carmelitas, 12. Vélez-Málaga.

Admisión de variantes o mejoras: Si se admite: Solo pueden ofrecerse mejoras respecto de las unidades contempladas en el capítulo I "Mobiliario urbano", del documento anexo al presente pliego "Mejoras a incluir en la licitación de la obra correspondiente al proyecto de peatonalización del tramo sur de la calle del Mar en Torre del Mar".

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta : 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

## 8. Apertura de ofertas

Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Domicilio: Plaza de las Carmelitas, 12. Vélez-Málaga.

Fecha y hora: Señalada en el pliego de condiciones.

## 9. Gastos de publicidad

Serán de cuenta del contratista adjudicatario en los términos fijados en el PCAP.

En Vélez-Málaga, a 20 de mayo de 2014.

El Alcalde, firmado: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.

6877/14

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE RONDA

### Edicto

Don Jesús Lara del Río, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Ronda (Málaga),

Doy fe y testimonio: Que en el día de la fecha, a las 14:00 horas, se ha celebrado sesión por esta JEZ, en la que se ha acordado en su apartado único, publicar en el *BOP de Málaga*, y participar a la Subdelegación de Gobierno de la Junta de Andalucía la designación y aceptación del nombramiento de Secretario de esta Junta Electoral de Zona de Ronda, por renuncia de la anterior, siendo este del tenor literal siguiente:

"ÚNICO PUNTO: De conformidad al acuerdo del mismo día de hoy se procede al nombramiento como Secretario de esta Junta Electoral de Zona, al Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ronda y su partido, don Jesús Lara del Río, como Secretario titular de más antigüedad, tras la renuncia al mismo de la anterior Secretaria doña Ana Moral Zaragoza. Publíquese en el *Boletín Oficial de la Provincia* y remítase fax a la Subdelegación de Gobierno de la Junta de Andalucía".

Y para su remisión al *BOP de Málaga*, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la LOREG, se remite el presente edicto.

En Ronda, a 6 de mayo de 2014.

El Secretario de la JEZ, firmado: Jesús Lara del Río.

6808/14

## COMUNIDAD DE REGANTES CABRILLAS BARRANCO

(en formación)  
VÉLEZ-MÁLAGA

### Anuncio

Aprobados definitivamente en Junta General, celebrada el 15 de febrero de 2014, los proyectos de ordenanzas y reglamentos de esta comunidad de regantes, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, por plazo de 30 días y en horario de atención al público, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, durante dicho periodo de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En Vélez-Málaga, a 12 de mayo de 2014.

El Presidente de la Comisión, firmado: Francisco Antonio Mercado Mercado.

6772/14